

C. ALANIS TERRAZAS ERIKA EDITH

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: PERMISO DE EXTENSION DE HORARIO

CATEGORÍA:

NOMBRE EL ALEGRE

DEL LUGAR:

DOMICILIO: PASEO SIMON BOLIVAR #604 COL. CENTRO

FECHA: 25-08-2018 al

HORARIO: 02:00AM A 03:00 AM

COSTO DEL

BOLETO: \$ AFORO 200

ARTISTA: 2DO. ANIVERSARIO

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA LA PRESENTE EXTENSION DE HORARIO CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 FRACCION II INCISO A) EN RELACION CON EL ART. 7 FRAC. V Y 29 DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE AGOSTO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO



SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN



CHIHUAHUA
Unidos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17928

C. ALEMAN VILLALOBOS ABDEL IRAK

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: PERMISO DE EXTENSION DE HORARIO

CATEGORÍA

NOMBRE QUEENS

DEL LUGAR:

DOMICILIO: VISTAS DEL SOL #6400 PLAZA LA ISLA FRAC. VISTAS DEL SOL

FECHA: 26-08-2018 al

HORARIO: 02:00AM A 03:00 AM

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 200

ARTISTA: PRESENTACION DE DJ LUIS NUÑEZ

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA LA PRESENTE EXTENSION DE HORARIO CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 FRACCION II INCISO A) EN RELACION CON EL ART. 7 FRAC. V Y 29 DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE AGOSTO DE 2018

**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**